



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

El desarrollo de la 13ª Edición del Concurso Literario “Contate un Cuento” que organizó la Profesora Paola Alessio desde la Escuela Secundaria N° 3 “Carmelo Sánchez” en forma virtual, y

CONSIDERANDO:

Qué comunidad educativa de la E.E.S. N° 3 «Carmelo Sánchez» puso en marcha la décimo tercera edición del concurso literario “Contate un Cuento” donde participan los jóvenes a partir de los 12 años en adelante y adultos desde diversos puntos del planeta.

Que a través del mismo la E.E.S.N° 3 durante 12 años viene desarrollando el proyecto cultural que invita a los jóvenes a desplegar su creatividad y a inventar una historia que pueden presentar en el concurso Literario.

Que este es un concurso que se viene realizando en forma presencial y este año a pesar de la pandemia la profesora Paola Alessio, mentora de este certamen, se propuso a un nuevo desafío, darle continuidad al concurso en forma virtual

Que el proyecto se adaptó a las nuevas circunstancias y se convirtió en un concurso online por este año, por ello los cuentos fueron recibidos a través de mail.

Que el concurso también supone una instancia de aprendizaje porque los chicos pudieron trabajar con sus profesores de Prácticas del lenguaje o literatura y también hacerlo vía online con otro compañero ya que están permitidas las coautorías.

Que el objetivo de este concurso es "brindar un espacio para incentivar la creatividad y despertar el interés por la literatura, buscando que los jóvenes y adultos encuentren un lugar donde es posible que ocurra lo imposible".

Que trascendió las fronteras de nuestro país, porque participaron más de 150 personas de Argentina y otros países.

Que el actovirtual de cierre de la edición 2020 de "Contate un cuento" tuvo lugar "online" el jueves 12 de noviembre, en el que se dieron a conocer los nombres de los ganadores de las distintas categorías del proyecto cultural.

Que el lema del proyecto es "Mientras haya alguien que quiera contar, mientras haya alguien que quiera escribir, mientras haya alguien con ganas de imaginar "Contate un cuento" existirá.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N° 44/20



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

ARTICULO 1- Declárase de Interés Legislativo, Cultural y Educativo al desarrollo de la
----- 13ª Edición del Concurso Literario “Contate un Cuento” que organizó la
Profesora Paola Alesio desde la Escuela Secundaria N° 3 “Carmelo Sánchez” en forma
virtual-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a
los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil veinte. FIRMADO: Leandro Spinelli -
PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----